



Propuestas de COPOE para mejorar la calidad del sistema educativo español

Desde su constitución en 2005, la COPOE siempre ha estado comprometida con la mejora de la calidad del sistema educativo con el convencimiento de que ello es posible desde la orientación educativa. Consideramos que las siguientes propuestas concretas deberían recogerse en una nueva ley sobre educación:

- Hacer realidad el **Derecho a la Orientación**.
- La ratio de profesionales de la orientación que se precisa en España es **1/250, un profesional por cada 250 alumnas y alumnos**, tal como recomiendan entidades internacionales como la UNESCO.
- Basar las decisiones relativas al alumnado en este ámbito en evidencias científicas y en el rigor científico y la experiencia en orientación educativa para la detección, el diagnóstico y la intervención, de modo que siempre sea imprescindible contar con los profesionales de la orientación, siendo para ello **necesario que la titulación requerida para ser orientador sea Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía**.
- **Recuperar los programas de Diversificación Curricular** especialmente en el nivel correspondiente a 4º de Secundaria, acogiéndonos a la positiva experiencia de más de veinte años en los que estos programas han ayudado a miles de personas con grandes dificultades para alcanzar el Graduado en Educación Secundaria.
- **Mayor inversión** en educación tratándose, sin duda, de la inversión más rentable.
- Elaboración de un **Pacto de Estado por la Educación**.
- Que las **familias** recuperen su papel mediante la potenciación de los consejos escolares.
- Aumentar progresivamente la inversión en educación al **7% del PIB**.
- Evitar que las **desigualdades territoriales** discriminen al alumnado en función de su residencia. Es necesario acordar una cantidad mínima y suficiente por plaza escolar en todo el Estado.
- Elaborar un currículo básico y una ordenación educativa estatal para una **coherencia interregional entre currículos**.



- Definir un **catálogo de necesidades específicas de apoyo educativo** para todo el Estado para dar coherencia a los criterios con que se realiza la detección, diagnóstico e intervención en las Comunidades Autónomas.
- Destacar el papel de la **Psicopedagogía** en el sistema educativo, tanto en la formación inicial del profesorado como en la práctica educativa.
- Mejorar el sistema de **selección del profesorado**, que deberá sustentarse en el dominio de las competencias didácticas y en la tutorización práctica a cargo de profesorado veterano y experto (MIR educativo).
- Contar con los **especialistas de orientación para la formación** de los futuros profesores en las titulaciones de grado y en los másteres de formación del profesorado.
- Aprobar un **Plan Estatal por la Educación Inclusiva** que recoja los valores esenciales de la ciudadanía, sus territorios, lenguas y culturas, así como la diversidad funcional de sus alumnos y alumnas, apostando por un sistema inclusivo y una escuela inclusiva, que sea una organización de aprendizaje (alumnado, familias y docentes) y una escuela como espacio de construcción de una ética de la equidad. Que contemple medidas concretas para que “**ningún alumno o alumna se quede atrás**” y que “todo el alumnado alcance el éxito escolar y **desarrolle al máximo sus potencialidades**” sea cual sea el origen de su necesidad específica: desventaja social, discapacidad funcional, altas capacidades intelectuales o dificultades para el aprendizaje.
- **Disminuir la ratio de alumnado** por docente en el aula, **recomendando 1/15** en las etapas de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria, promoviendo el segundo docente el aula para introducir metodologías más innovadoras y enseñanza más personalizada.
- Potenciar la **educación emocional** en todo el sistema educativo, destacando la presencia de la misma en el espacio destinado a la tutoría lectiva.
- Garantizar un espacio horario destinado a la **tutoría lectiva** en todas las etapas educativas, obligatorias y no obligatorias, desde educación infantil y primaria hasta bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior.
- Tener en cuenta que las causas del fallecimiento de los menores son: tráfico, drogadicción y suicidios. Por consiguiente, trabajar en la **prevención desde la acción tutorial**, con un sistema educativo que trabaje por una formación integral, superando arcaicos planteamientos basados únicamente en el aprendizaje de contenidos instrumentales.



- **Mantener la prueba de acceso a la Universidad**, pues universaliza el derecho a la educación colocando al alumnado en igualdad de oportunidades para cualquier estudio y desde cualquier opción de bachillerato o prueba de acceso.
- Incorporar **adaptaciones en las pruebas de acceso a los ciclos formativos** de grado medio y superior, tal como se hace en la Universidad, para alumnado con NEAE.
- Hacer posible la calidad de la educación dotando de recursos, tanto humanos como materiales, que la **orientación vocacional** y construcción del proyecto de vida se trabaje desde la etapa infantil, en todas las etapas tanto obligatorias como no obligatorias.
- Crear equipos de orientación en todas las escuelas y centros educativos en el marco de una red territorial de **equipos multiprofesionales**, que permita coordinar un trabajo en red con los servicios sanitarios y sociales.
- Promover desde las administraciones educativas el contacto del sistema educativo con entidades que promuevan el empleo y hacer posible la visita a **empresas** y las prácticas mediante acuerdos que los centros puedan decidir en función de su autonomía.
- Hacer realidad el derecho a la orientación también de las **personas adultas** con la presencia de profesionales de la orientación, especialmente en procesos directamente relacionados con la orientación como "Acredita".
- Promocionar la igualdad de **oportunidades** desde la orientación educativa, sin ningún tipo de prejuicio hacia las personas por su estatus social, origen, formación, procedencia, género, etnia, creencias religiosas, identidad de género, orientación sexual, capacidad, discapacidad o cualesquiera otras características de las personas o circunstancias.

Ana Cobos Cedillo
Presidenta de COPOE
Abril de 2017